 CONCEJO DE BOGOTÁ D.C.	PROCESO GESTIÓN JURÍDICA	CÓDIGO: GJ-PR001-FO2
	AVISO	VERSIÓN No. 00
		FECHA: 11 SEP. 2013

**PROCEDIMIENTO DE ATENCIÓN A LA CIUDADANÍA  
CONCEJO DE BOGOTÁ, D.C.**

De conformidad con lo establecido en el inciso 2º. del artículo 69 de la Ley 1437 de 2011, Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y ante el trámite ya surtido en el Sistema Distrital de Quejas y Soluciones SDQS en debida forma y dentro de los términos de ley, en razón a la imposibilidad de realizar la notificación personal ante la inexistencia de direcciones aportadas por el interesado y/o dirección errada o que no aparecen en los expedientes que reposan en el Proceso de Atención a la Ciudadanía de esta Corporación, se procede a notificar mediante la publicación del presente aviso el contenido del oficio y/o memorando de respuesta, expedido por la Dirección Jurídica del Concejo de Bogotá, D.C., de Subsecretarios de Comisión, del Secretario General del ente de Control, y/o los Honorables Concejales de Bogotá, así:


PETICIONARIO	SDQS	CORDIS OFICIOS	OTROS
ANÓNIMO	221652-2019	201914839	Dirección Jurídica

Nota: Se publican los originales de la respuesta en atención a la política distrital de cero papel.

Contra el presente acto no procede recurso alguno de conformidad con lo dispuesto en el artículo 75 de la Ley 1437 de 2011.

Se advierte que la notificación se considera surtida en el momento de la desfijación del presente aviso.

  
**27 SEP 2019**

  
**ARLEZ DONELLY MOGOLLÓN ZÚÑIGA**  
 Director Técnico Jurídico

**1 - OCT 2019**

FECHA DE FIJACIÓN  
 Hora: 8.a.m.

FECHA DE DESFIJACIÓN  
 Hora: 5: p.m

Elaboró: Dora Elvira Gross Melo

Reviso: Olga Marlene Rodríguez Vega- Asesor 105-02 

Ley 1437 de 2011 Artículo 69 Inciso 2º. \* Cuando se desconozca la información sobre el destinatario, el aviso, con copia íntegra del acto administrativo se publicará en la página electrónica y en todo caso en un lugar de acceso al público de la respectiva entidad por el término de cinco (5) días con la advertencia de que la notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente al retro del aviso 1







CONCEJO DE BOGOTÁ, D.C.

CONCEJO DE BOGOTA 18-09-2019 05:20:59  
 Al Contestar Cite Este Nr.:2019EE14839 O 1 Fol:1 Anex:0  
 ORIGEN: Origen: Sd:1864 - DIRECCION JURIDICA/MOGOLLON ZUNIGA AF  
 DESTINO: PETICIONARIO/ANONIMO  
 ASUNTO: REQ.221652-2019  
 OBS: EGMPQRS

Bogotá, D.C. 17 sep. 2019

Señor  
**Anónimo**

Asunto: Respuesta SDQS 221652-2019

Respetado señor Anónimo(a):

En atención a su comunicación relacionada en el asunto, recibida en esta corporación a través del Sistema Distrital de Quejas y Soluciones de la Secretaría General de la Alcaldía Mayor de Bogotá, D.C.

Es necesario aclarar, que el artículo 19 de la Ley 1555 de 2015 enuncia: *"Peticiónes irrespetuosas, oscuras o reiterativas. Toda petición debe ser respetuosa so pena de rechazo. Solo cuando no se comprenda la finalidad u objeto de la petición esta se devolverá al interesado para que la corrija o aclara dentro de los diez (10) días siguientes. En caso de no corregirse o aclararse, se archivara la petición. En ningún caso se devolverán peticiones que se consideren inadecuadas o incompletas"*.

En virtud de lo anterior, dando aplicación a la norma citada, esta Corporación no dará respuesta a la comunicación, por considerarla irrespetuosa.

De esta manera respetada ciudadano(a), damos respuesta a su inquietud, no sin antes agradecerle el voto de confianza con la Corporación y extenderle la cordial invitación para que, en caso de requerir información adicional, se dirija a nuestras instalaciones ubicadas en la Calle 36 No. 28 A -41 Piso Primero- *"Oficina de Atención a la Ciudadanía"*. Teléfono: Directo: 2088120 o 2088210 Ext 717-824 O a través del correo electrónico [atencionalciudadano@concejobogota.gov.co](mailto:atencionalciudadano@concejobogota.gov.co).

Cordial saludo.

**ARLEZ DONELLEY MOGOLLON ZUÑIGA**  
 Director Técnico Jurídico

Proyectado por: Víctor Hugo Ortega Montero  
 Revisado por: Olga Marlen Rodríguez Vega



Calle 36 No. 28A 41 PBX 2088210  
[www.concejodebogota.gov.co](http://www.concejodebogota.gov.co)



GDO-PT-001 / V.02

